



## RESOLUCION 017 - 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2025.

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, Y

### CONSIDERANDO:

- 1) En sesión del día 25 de febrero de 2025, mediante Acta No. 002 y Resolución N. 005, el Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS, autorizó a EMSA para efectuar modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025, de conformidad con el artículo 24 del Decreto 115 de 1996.
- 2) De conformidad con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS será de los gerentes, presidentes o directores.

En merito a lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, correspondiente a la vigencia 2025, por valor de \$2.500.000.000, de conformidad con lo autorizado por el COMFIS mediante Resolución N. 005 de febrero 25 de 2025, así:

<b>ADICIÓN INGRESO</b>		<b>2.500.000.000</b>
INGRESO		2.500.000.000
Ingresos No Operacionales - Recursos del Capital RT	2.500.000.000	
<b>ADICIÓN GASTO</b>		<b>2.500.000.000</b>
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		2.075.000.000
Premios vendidos	2.075.000.000	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD		425.000.000
Impuesto a Ganadores 17%	425.000.000	

Manizales, febrero 25 de 2025.

  
**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Gerente

